

25.02.2014



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Acta de inspección

██████████, funcionaria de la Generalitat de Catalunya (GC) e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),

Certifico que me he presentado el día 28 de enero de 2014 en Fundiciones Miguel Ros SA (NIF ██████████), en el camí de ██████████, polígono ██████████ de Sant Vicenç dels Horts (Baix Llobregat), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto realizar la inspección de la instalación radiactiva IRA 1486, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial. Su última autorización fue concedida por el Departament d'Empresa i Ocupació en fecha 24.10.2012.

Fui recibida por don ██████████ director de Tecnología y Sistema de Calidad y supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte al representante del titular que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica para que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones que realicé y de la información que requerí y me suministró el personal técnico, resulta lo siguiente:

- La instalación estaba señalizada y disponía de medios para controlar su acceso.-----

Cabina de irradiación de la firma ██████████

- En una dependencia de la planta baja del departamento técnico de calidad, situada en la nave industrial de acabados se encontraba instalada una cabina de irradiación de la firma ██████████, modelo ██████████ n/s 042/86 con un generador modelo ██████████, con unas características máximas de funcionamiento de 320 kV y 15 mA, y una placa en la que consta ██████████, Fabr Nr: 042/86, y con un tubo de rayos X.-----



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- La consola del generador disponía de una llave para acceder al funcionamiento de dicho equipo.-----
- Estaban disponibles en la puerta de entrada de la cabina, dentro de la misma y en la consola de mando, interruptores de parada de emergencia y también disponía de señalización óptica de funcionamiento, los cuales actuaban correctamente.-----
- Se comprobó el correcto funcionamiento de los enclavamientos de la puerta de la cabina.-----
- El equipo se utilizaba en forma de grafía y escopia.-----
- Con unas condiciones de funcionamiento de 320 kV y 3 mA, con foco pequeño y en escopia, no se midieron niveles significativos de radiación en las zonas más accesibles al equipo.-----
- La firma [redacted] revisa el equipo 2 veces al año. Las últimas son del 10.12.2013 y 30.07.2013. Estaban disponibles los informes de las revisiones.-----
- Según manifestó, estaba disponible el certificado de control de calidad del equipo de rayos X.-----

Cabina de irradiación de la firma [redacted]

- En otra dependencia de la planta baja del departamento técnico de calidad, situada en la nave industrial de acabados se encontraba instalada, averiada sin funcionar una cabina de irradiación de la firma [redacted], modelo [redacted] n/s SRE 91.01 con un generador de la firma [redacted]. Sus características máximas de funcionamiento son de 320 kV y 5 mA en escopia y 320 kV y 16 mA en grafía, con un intensificador de imagen y un tubo de rayos X.----
- La Unidad Técnica de Protección Radiológica de la [redacted] realiza el control de los niveles de radiación y la revisión de los sistemas de seguridad del equipo de rayos X; los últimos son del 24.07.2013-----

General

- Estaban disponibles los equipos portátiles para detectar y medir los niveles de la radiación siguientes:-----
- Uno de la firma [redacted], modelo [redacted], n/s 105935, calibrado por el [redacted] en fecha 21.11.2011.-----





CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Uno de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 12463, calibrado por el [REDACTED] fecha 26.11.2013.-----
- Uno de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 50006, calibrado por [REDACTED] el 16.12.2013.-----
- Un dosímetro de lectura directa con alarma acústica, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] A Digital Exposure Dosimeter nº serie 19732, calibrado por el [REDACTED] el 23.11.2011.-----

- Estaba disponible el procedimiento interno (G-003) de calibración y verificación de los equipos de detección y medida de los niveles de radiación, de fecha 2.04.2013. La última verificación, trimestral, de dichos equipos es del 8.01.2014, cuyo resultado consta en el diario de operación.-----

- Estaban disponibles 3 dosímetros de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la instalación.-----

- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realizar el control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros. Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores.-----

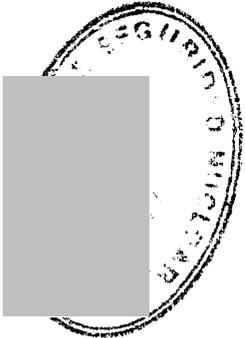
- Estaban disponibles 1 licencia de supervisor y 2 licencia de operador.-----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.-----

- El supervisor realiza un control trimestral de los sistemas de seguridad de las cabinas de rayos X y sus señalizaciones y el control de los niveles de radiación. El resultado se anotaba en el diario de operación siendo el último de fecha 8.01.2014. Estaba disponible el procedimiento interno (G-003) que describía dicho control.-----

- La última sesión de formación bienal se realizó el 15.11.2013. Estaba disponible el listado de trabajadores que asistieron al curso y el programa de contenidos de la sesión.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente





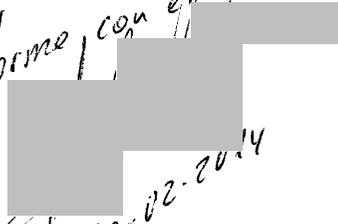
CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya el 28 de enero de 2014.



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de Fundiciones Miguel Ros SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme con el Acta



20-02-2014

SUPERVISOR

